I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000493

DECRETO EXENTO N°202/ / 2026

Cerrillos, 07 ABR 2026

V I S T O S:

La Providencia N°PV-103-00-00493-2026 del Administrador Municipal; el Memorándum N°M-700-00-00017-2026 de la Dirección de Tránsito y Transporte Públicos; los Decretos Exentos N°202/1588/2010, N°202/1164/2025, N°202/1519/2025, N°202/1966/2025; la Ley N°19.880 Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; y las facultades que me confiere el D.F.L. N°1 del 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/1588/2010, se aprobó el "Reglamento de Inspectores Técnicos de Bienes, Bienes Concesionados, Servicios y Obras", para esta Municipalidad.

Que mediante Decreto Exento N°202/1164/2025, de fecha 25 de agosto de 2025, se ordenó la publicación en el portal www.mercadopublico.cl, identificado por la **ID 324-54-LP25**, para la contratación denominada **"SERVICIO DE ARRIENDO Y MANTENCION DE CUATRO EQUIPOS GABINETES PSICOTECNICOS"**, designándose a la comisión evaluadora para el proceso de licitación a través del Decreto Exento N°202/1519/2025, adjudicada a la empresa **PETRINOVIC SPA.,** mediante Decreto Exento N°202/1966/2025.

La asignación de funciones propuesta por la Dirección de Tránsito y Transporte Públicos a través del Memorándum N°M-700-00-00017-2026.

D E C R E T O:

1. Designase como Inspector Técnico de la contratación denominada **"SERVICIO DE ARRIENDO Y MANTENCION DE CUATRO EQUIPOS GABINETES PSICOTECNICOS", ID 324-54-LP25**, a la funcionaria doña **Alicia Fontecilla Aravena**, Cédula de Identidad N° [redacted] Jefa del Departamento de Licencias de Conducir, o quien subrogue en ausencia del titular del cargo, conforme a lo señalado el punto 13 de las B.A.G, sancionadas por Decreto Exento N°202/01164/2025.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000493

DECRETO EXENTO Nº202/ / 2026

NÓTESE, NOTIFIQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL
CECILIA ULLOA CHACON
Ingeniero, Comercial
Secretaria Municipal

JUVENAL URIZAR ALFARO
Secretario Municipal(s)

JOHNNY YAÑEZ DIAZ
Alcalde

ADMINISTRACION MUNICIPAL

JYD/CQO/JUA/aaa**
Distribución:
Archivo virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Tránsito y Transporte Públicos
Empresa
I.T.S.
Página web.